

CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

CESIÓN DE INTERESES DE PARTICIPACIÓN E INSTRUCCIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO

CONTRATO
CNH-R02-L01-A15.CS/2017

www.gob.mx/cnh |
www.rondasmexico.gob.mx |
www.hidrocarburos.gob.mx

contacto@cnh.gob.mx
55 4774 6500

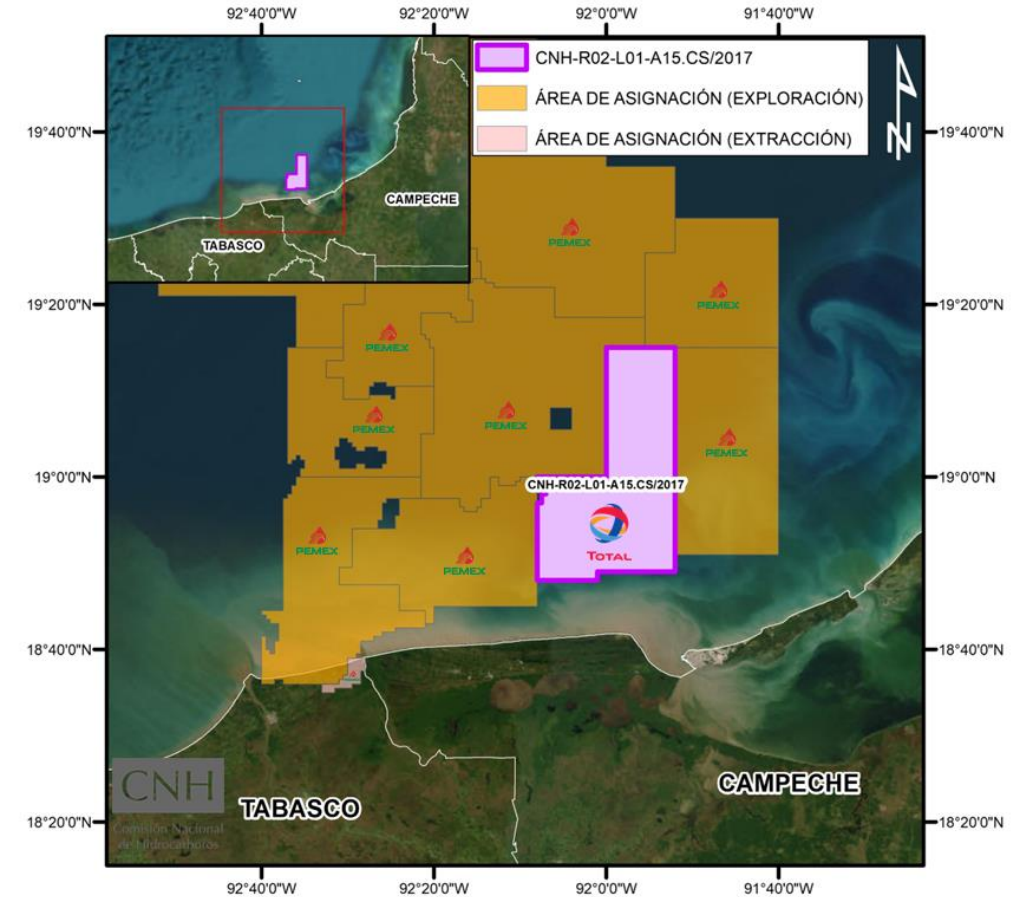
MARZO, 2023

2023



DATOS GENERALES

CONTRATO CNH-R02-L01-A15.CS/2017	
Contratista	TotalEnergies EP México, S.A. de C.V. y QPI México, S.A. de C.V.
Fecha Efectiva	25 de septiembre de 2017
Vigencia	30 años
Modalidad del Contrato	Producción Compartida
Estatus actual	Modificación al Plan de Exploración CNH.E.55.004/19 (12 septiembre 2019)



ANTECEDENTES

AVISO

19 de enero de 2023

TotalEnergies presentó el aviso y solicitó la autorización de las cesiones:

*TotalEnergies cede el 15% a Opicoil,

*QPI cede el 15% a Opicoil.

PREVENCIÓN / DESAHOGO

31 de enero de 2023

La Unidad Jurídica previno al Contratista para presentar diversa documentación, la cual fue presentada el 8 de febrero de 2023.

OPINIÓN DGCEE

22 de febrero de 2023

Dirección General de Contratación para la Exploración y Extracción emitió opinión favorable:

- (i) No se afectan con las cesiones el cumplimiento de los requisitos del Contratista, y
- (ii) El cumplimiento de los requisitos de precalificación por parte de Opicoil para ser Empresa Participante.

INTERÉS DE PARTICIPACIÓN

ACTUAL

Empresa Participante	Interés de Participación
TOTAL (Operador)	50%
QPI MÉXICO	50%

POSTERIOR A LAS CESIONES

Empresa Participante	Interés de Participación
TOTALENERGIES (Operador)	35%
QATARENERGY	35%
OPICOIL	30%

MARCO CONTRACTUAL Y LEGAL

CLAÚSULA 25.1

“Para poder vender, ceder, transferir, transmitir o de cualquier otra forma disponer de todo o cualquier parte de sus derechos... u obligaciones de conformidad con este Contrato, el Contratista deberá contar con la autorización previa y por escrito de la CNH en términos de la Normatividad Aplicable...”

CLAÚSULA 28

“Cualquier modificación a este Contrato deberá hacerse mediante el acuerdo por escrito de la CNH y el Contratista.”

ART. 17 Lineamientos

“En caso de que se lleve a cabo una modificación a los Intereses de Participación del Contratista que no resulte en una Cesión del Control Corporativo y de Gestión, el Contratista deberá dar aviso a la Comisión dentro de los siguientes treinta (30) días naturales a la realización de la misma (...).”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



Por lo expuesto, se somete a consideración, lo siguiente:

- ➔ Autorizar la cesión de los Intereses de Participación;
- ➔ Instruir la suscripción del Convenio Modificatorio al Contrato.
- ➔ Instruir a las Unidades Administrativas de la Comisión para que, previo a la suscripción del Convenio Modificatorio realicen la validación de las Garantías correspondientes.

The logo for the Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) consists of the letters 'CNH' in a bold, white, sans-serif font, centered within a white rectangular box. The background of the entire page is a blue-tinted image of an industrial refinery or chemical plant with extensive scaffolding and structures.

CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

Av. Patriotismo 580 Colonia Nonoalco,
Alcaldía Benito Juárez 03700 Ciudad de México
Atención Ciudadana: 55 4774 6500
Comisión Nacional de Hidrocarburos.

2023

